

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21112** VALENCIA

Edicto

Laura María Alonso Ramos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Once de Valencia, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Hago saber,

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (cna) 34/20 habiéndose dictado en fecha 15 de junio de dos mil diecinueve por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (cna) 34/20 habiéndose dictado en fecha 15 de junio de dos mil veinte por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de don Jose Galan Montoro, con D.N.I 19412239-D y domicilio en Marina Alta, 6-Escalera 5,2º-6ª,

Que se ha acordado la de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Jorge Sanchez Tarazaga y Marcelino domicilio en calle Pérez Pujol 4 Planta 1, 46002 Valencia y correo electrónico [jorge@legalnotes.es](mailto:jorge@legalnotes.es)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal para puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 22 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Maria Alonso Ramos.

ID: A200028077-1